

ACCIÓN URGENTE

AMENAZAS A PROFESOR UNIVERSITARIO DESPEDIDO

El profesor Morshed Hasan Khan se enfrenta a cargos falsos de sedición y la Universidad de Dacca lo ha destituido de su puesto por publicar un artículo de opinión en un periódico nacional. Morshed ha recibido varias amenazas de muerte de personas sin identificar y tiene vedado el acceso a su residencia en el campus, donde vive su esposa, enferma de cáncer. Sólo en 2019, se detuvo al menos a 1.325 personas en 732 incoadas en aplicación de la Ley de Seguridad Digital. Si es declarado culpable, Morshed Hasan Khan podría ser condenado a cadena perpetua.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Abdul Hamid

Presidente / President

People's Republic of Bangladesh

President's Office

Bangabhaban, Dhaka-1000

Bangladesh

Fax: +88-02-9585502

Correo-e: secretary@bangabhaban.gov.bd js@bangabhaban.gov.bd

Señor presidente:

Me preocupa el hostigamiento, la intimidación y la violencia que sufre el profesor Morshed Hasan Khan, del Departamento de Marketing de la Universidad de Dacca, por el mero hecho de haber publicado su opinión en un periódico. Ha sido despedido de su puesto en la Universidad de Dacca, acusado de sedición y amenazado de muerte. Es alarmante que una figura académica pueda ser condenada a cadena perpetua únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión.

Acusado de “distorsionar” la historia de la guerra de la independencia y la situación política tras la guerra en Bangladesh, Morshed ha sido despedido por “vileza moral” o “ineficacia” en aplicación de la norma 56.3 de las Ordenanzas de la Universidad de Dacca de 1973, a pesar de las deficiencias procedimentales en las actuaciones del Comité de Investigación.

Además, el profesor Morshed también está acusado de sedición en aplicación del artículo 214.a del Código Penal de Bangladesh de 1860 sólo por compartir su opinión. Un cargo como este es incompatible con el derecho internacional de los derechos humanos y constituye una violación del artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en el que Bangladesh es Estado Parte.

Además, me resulta sumamente preocupante saber que, según los informes, personas no identificadas han amenazado de muerte, por teléfono y en las redes sociales, a Morshed Hasan Khan, que se ha visto obligado a irse de su residencia en el campus donde su esposa —enferma de cáncer— aún reside.

A fin de proteger la seguridad del profesor Morshed, defender su derecho a la libertad de expresión y reparar las irregularidades de procedimiento de su despido, le pido que:

1. *garantice la seguridad de Morshed Hasan Khan y su familia;*
2. *revoque de inmediato el despido de Morshed Hasan Khan y lo restablezca en su puesto;*
3. *retire todos los cargos presentados contra Morshed Hasan Khan en aplicación del apartado 124A del Código Penal de Bangladesh;*
4. *respete, proteja y realice el derecho a la libertad de expresión y la libertad de cátedra.*

Atentamente,
[NOMBRE]

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 26 de marzo de 2018, el profesor Morshed Hasan Khan escribió un artículo de opinión en el periódico *Daily Naya Diganta* sobre el papel desempeñado por el difunto presidente de Bangladesh Ziaur Rahman durante la guerra de la independencia y en el Bangladesh de posguerra. La historia política de Bangladesh ha sido objeto de agrios debates por parte de los grandes partidos políticos, y los diferentes gobiernos han intentado hacer hincapié en sus respectivas versiones.

El 2 de abril de 2018, la secretaría de la Universidad de Dacca, en una carta oficial, apartó al profesor Morshed de todas sus tareas académicas y administrativas, acusándolo de “distorsionar la historia de la guerra de liberación” y de “faltar respeto al padre de la nación, Sheikh Mujibur Rahman”. El 28 de mayo de 2018, el Sindicato de la Universidad de Dacca estableció una comisión de investigación formada por cinco miembros y encabezada por el vicerrector de la universidad para investigar estas acusaciones.

Durante casi dos años, el caso quedó aparcado por razones que se desconocen. El 12 de febrero de 2020, las autoridades universitarias informaron por escrito al profesor Morshed que se había establecido un tribunal para juzgar las denuncias presentadas contra él en 2018. El tribunal le dio siete días para responder a las acusaciones, lo cual hizo. Morshed fue despedido el 9 de septiembre de 2020.

Durante la vista de su caso, las deficiencias de procedimiento obstaculizaron el derecho de Morshed a defendarse a sí mismo de las acusaciones. Según la norma 56.3 de las Ordenanzas de la Universidad de Dacca de 1973, un profesor sólo puede ser despedido por “vileza moral” o “ineficacia”. Esa misma norma dispone que “ese profesor o responsable no será despedido hasta que un Comité de Investigación, en el cual el profesor o responsable puede estar representado por una persona designada por él, efectúe una investigación sobre los cargos de vileza moral o inefficacia”. Un miembro del Comité de Investigación, que había dejado constancia de su desacuerdo alegando esos motivos, dijo a Amnistía Internacional que “en este juicio se observan graves deficiencias de procedimiento, pues ninguno de los dos motivos que señala la regla 56.3 para despedir a un profesor son pertinentes en el caso de las acusaciones presentadas contra el profesor Morshed”. El profesor Morshed dijo a Amnistía Internacional que la regla 56.3 de las Ordenanzas de 1973 le permite también tener un representante en el Comité de Investigación, lo cual en este caso le fue negado.

El día de su despido, un estudiante de la Universidad de Dacca afiliado al ala estudiantil del partido gobernante, la liga Awami, presentó una acusación de sedición en el Tribunal Metropolitano de Primera Instancia de Dacca contra el profesor Morshed. El artículo 124.a del código penal de Bangladesh, de ambigua redacción, establece como pena la cadena perpetua.

La imprecisión de este artículo es tal que cualquiera puede ser acusado por el mero hecho de criticar al gobierno. Las disposiciones legales como esta no se concilian con el derecho internacional de los derechos humanos y constituyen una violación del artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), que garantiza el derecho a la libertad de expresión y en el que Bangladesh es Estado Parte.

En marzo de 2018, el profesor Morshed recibió llamadas de personas no identificadas que lo amenazaron de muerte por las opiniones que expresaba en su artículo. Desde entonces, ha recibido varias amenazas de muerte por teléfono y también por las redes sociales. Tras la primera amenaza, en marzo de 2018, Morshed pidió inmediatamente protección al servicio de control de la universidad.

En los últimos años, cientos de personas han sido acusadas y detenidas en aplicación de la Ley de Seguridad Digital de 2018. Diferentes disposiciones de esta ley (artículos 25, 26, 29 y 31, por ejemplo) proporcionan definiciones amplias e imprecisas y pueden ser utilizadas de forma abusiva contra personas que simplemente expresan su opinión. En noviembre de 2018, Amnistía Internacional publicó un informe titulado “Muzzling Dissent Online” (Silenciar la disidencia online), en el que indicaba los artículos de la Ley de Seguridad Digital que no se ajustan al derecho internacional de los derechos humanos —incluido el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos— y pedía al gobierno de Bangladesh que modificara esta ley sin demora para ajustarla a las normas internacionales.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 11 de noviembre de 2020
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Morshed Hasan Khan (masculino)

